

6. 2012

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR



Generalitat de Catalunya
Departament d'Empresa
i Ocupació

- 6 AGU. 2012

Direcció General d'Energia, Mines
i Seguretat Industrial

ACTA DE INSPECCIÓN

_____, funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 5 de julio de 2012 en Ferimet SLU, en la _____ Granollers (Vallès Oriental – Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a usos industriales, y cuya última autorización fue concedida por el Departament d'Economia i Finances en fecha 19.05.2010.

Que la Inspección fue recibida _____, responsable de Seguridad y Medio ambiente de SBU Celsa, _____, responsable de seguridad y medioambiente y _____, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones realizadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La instalación radiactiva disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----

- En un armario del despacho de encargados se encontraba almacenado un equipo portátil de rayos X, para análisis por fluorescencia de rayos X, de la firma _____, modelo _____, con unas características máximas de funcionamiento de 40 kV y 50 µA.-----

- Sobre el equipo se leía: _____, Mode _____, Serial nº 70232.-----

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba disponible el certificado de control de calidad, el certificado de calibración inicial del equipo y el manual de funcionamiento.-----

- El equipo dispone de luces indicadoras de funcionamiento, gatillo, sensor de comprobación de presencia que impide su funcionamiento si no se encuentra en contacto con una muestra. Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos del equipo y la luz indicadora del equipo.-----

- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.-----

- Estaba disponible un detector de radiación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED]; nº de serie E001A, calibrado por el [REDACTED] el 21.02.2007.-----

- No estaba disponible el programa de verificación y calibración del detector de medida de radiación.-----

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación en el que figuraba la recepción del equipo del 15.07.2010.-----

- No consta que se haya realizado la revisión del equipo, para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica.-----

- Estaba disponible, en vigor, una licencia de supervisor a nombre del señor [REDACTED] aplicada a la instalación. La licencia de supervisor esta también aplicada a las instalaciones radioactivas de [REDACTED] (IRA-3099) [REDACTED] (IRA-3056).-----

- El señor [REDACTED] había iniciado los tramites de concesión de licencia de operador.-----

- Estaban disponibles 2 dosímetros de termoluminiscencia para la realización del control dosimétrico de los trabajadores expuestos de la instalación.-----

- Tienen establecido un convenio con e [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. Se registran las dosis recibidas por el dosímetro.-----

- El control dosimétrico se había iniciado en febrero de 2012.-----

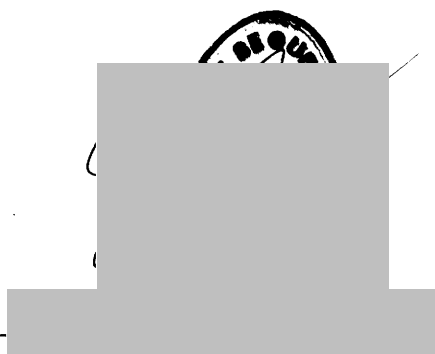
- Estaban disponibles las normas de funcionamiento de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 9 de julio de 2012.

Firmado:



TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante autorizado de Ferimet SLU, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Estimados señores: En la actualidad se están llevando a cabo la verificación y calibración del equipo de medición de niveles de radiación como también se están haciendo los revisiones del equipo radiactivo de del punto de vista radiológico.

Por otro lado, el operador [redacted] ya cuenta con la capacitación oportuna.

Cruvellers, 31 Julio 2012





Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/2/IRA/3045/2012 realizada el 05/07/2012, a la instalación radiactiva Ferimet SLU, sita en [REDACTED] de Granollers, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 12 de septiembre de 2012

[REDACTED]